

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPP-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ¿MANTENIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL SAN PEDRO DEL C. P LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20525855032	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comité, se cuestiona el por qué solo se está considerando servicios similares y no las obras similares ejecutadas con el fin de fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, de acuerdo con lo establecido en Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, se debe considerar como experiencia la ejecución de obras similares y no solo servicios.

Por lo expuesto, en aras del cumplimiento de los principios y normas anteriormente detalladas, y con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento con una mayor concurrencia de postores. El comité debería considerar como definición de servicios similares lo siguiente: construcción y/o mejoramiento y/o creación de servicios y/o obras de recreacionales de parques.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: XVII Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen la observación formulada por el participante indicando que para acreditar el monto facturado acumulado también se consideraran obras iguales o similares al objeto de la contratación como es construcción mejoramiento, creación, servicios recreacionales de parques.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
en la integración de bases se modificara

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ¿MANTENIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL SAN PEDRO DEL C. P LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20525855032	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	09:38:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION 02

INGENIERO RESPONSABLE TECNICO

Se observa que el comité está pretendiendo restringir la libre participación de potenciales postores ya que está exigiendo un Ingeniero Responsable Tecnico
INGENIERO Responsable Tecnico

Ingeniero Civil que acredite como mínimo de dos (02) años de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector, en ejecución servicios de mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, parques, coliseos, mercados,

Para la mayor pluralidad de postores y de profesionales que puedan participar en este servicio se debería incluir su experiencia en edificaciones y se debería incluir su experiencia en obras similares.

Dado el tiempo de ejecución del servicio (El servicio su plazo de ejecución es de 45 días) es restrictivo pedir 02 años de experiencia , se debería considera 12 meses .

Debería quedar así:

Ingeniero Civil que acredite como mínimo de dos (01) años de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector, en ejecución servicios y/o obras de mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, parques, coliseos, mercados, edificaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: XVII - d) Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen parcialmente la observación formulada por el participante indicando que se reduciría la experiencia del del ingeniero responsable tecnico a 1 años como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector, servicios y obras de mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, parques, coliseos, mercados, patios, indicando que no se acoge la terminología edificaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la integración de bases se modificara

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ¿MANTENIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL SAN PEDRO DEL C. P LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20605048391	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ELYCOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE ESTA SOLICITANDO COMO TERMINO DE REFERENCIA Y REQUISITO DE CALIFICACION

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AREA USUARIA QUE SE CONSIDEREN TAMBIEN OBRAS SIMILARES AL OBEJTO DE LA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: XVII **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen la observación formulada por el participante indicando que también se consideraran obras iguales o similares al objeto de la contratación como es construcción mejoramiento, creación, servicios recreacionales de parques.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la integración de las bases se modificara

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ¿MANTENIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL SAN PEDRO DEL C. P LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20605048391	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ELYCOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS.

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente: 1) El número máximo de consorciados es de [02].

2) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de [90%].

SOLICITAMOS QUE EL NUMERO MAXIMO DE CONSORCIOADOS SEA 4 Y EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, ES DE [50%].

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: XVII Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acogen la observación formulada por el participante indicando el numero de consorciados se mantendrá en 2 así mismo el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia se mantendrá en 90%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MPP-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: ¿MANTENIMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL SAN PEDRO DEL C. P LA TORTUGA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código :	20605048391	Fecha de envío :	09/06/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ELYCOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:24:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE ESTA SOLICITANDO COMO TERMINO DE REFERENCE Y REQUISITO DE CALIFICACION LO SIGUIENTE

d) PERFIL DEL PERSONAL: RESPONSABLE TÉCNICO

Responsable Técnico : Ingeniero Civil

Acredite como mínimo de dos (02) años de experiencia como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector, en ejecución servicios de mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, parques, coliseos, mercados, patios,

SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO SEA 1.5 AÑOS COMO RESPONSABLE TÉCNICO Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR, EN EJECUCIÓN SERVICIOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, PARQUES, COLISEOS, MERCADOS, PATIOS, Y QUE SE AMPLIE A OTRAS OBRAS Y TERMINOLOGIAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: XVII Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen parcialmente la observación formulada por el participante indicando que se redujera la experiencia del del ingeniero responsable tecnico a 1 años como responsable técnico y/o residente y/o supervisor y/o inspector, servicios y obras de mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento, parques, coliseos, mercados, patios de acuerdo a la absolucón 2 de CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en la integración de bases se modificara